

154788

Quito, D.M. 28 de Marzo del 2008

Señores
Socios de la Compañía
BLK Corporation S.A.
Presente

De acuerdo a lo establecido en el artículo 321 de la Ley de Compañías, y la Resolución No. 92-1-4-3-0014 del 18 de Septiembre de 1992, presento a ustedes mi opinión respecto a aquellos aspectos requeridos por las mencionadas disposiciones legales:

1. He revisado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la empresa BLK Corporation S.A., al 31 de Diciembre del 2007, los mismos que son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, siendo la mía la de expresar una opinión sobre ellos, basado en mis pruebas selectivas.
2. Basado en una revisión y análisis de los estados Financieros, considero que los mismos presentan razonablemente los aspectos importantes de la situación financiera de BLK Corporation S.A. al 31 de Diciembre del 2007, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
3. Los Administradores de BLK Corporation S.A., han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Socios, la correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas, Libro de Acciones y Accionistas, así como los comprobantes de registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Atentamente



Cristian Andaluz
Comisario